

HOJA INFORMATIVA DEL ASUNTO

Fecha:11/02/2021 15:42

Alegaciones en General y/o Aportación de Documentos

Lev / Reglamento

Artículos Materias que regula / Texto

Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

53 e) A formular alegaciones, utilizar los medios de defensa admitidos por el Ordenamiento Jurídico, y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución.

Ley 58/2003 General Tributaria

34.1 l) Derecho a formular alegaciones y a aportar documentos que serán tenidos en cuenta por los órganos competentes al redactar la correspondiente propuesta de resolución.